

Acta/01/2023

En la ciudad de Abasolo, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas con cero minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en rosas 7, Col. Lomas de Santa María da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Abasolo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Yesenia Pantoja Guerra	Presidenta
Carlos Alberto Ceballos Mejía	Consejero Electoral Propietaria
Ricardo Ramos Granados	Consejero Electoral Supernumerario
Jorge Rafael Ledesma Castillo	Representante propietario del PAN
Natalia Gallardo Santellano	Representante propietaria de Morena

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita al consejero electoral Carlos Alberto Ceballos Mejía como secretario del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el consejero habilitado como secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y los ciudadanos Carlos Alberto Ceballos Mejía y Ricardo Ramos Granados, consejero electoral propietario y supernumerario, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Abasolo. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el consejero habilitado como secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa al secretario del Consejo Municipal Electoral de Abasolo. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Abasolo. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Abasolo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acta/01/2023

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:04 once horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al secretario del Consejo Municipal Electoral de Abasolo.* -----

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta del ciudadano José Luis Navarro Vázquez cargo de secretaría, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 11:05 once horas con cinco minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente el ciudadano José Luis Navarro Vázquez, la presidenta del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente al secretario del Consejo Municipal Electoral de Abasolo. -----

El consejero propietario habilitado como secretario, hace constar que se une a la sesión el representante propietario del Partido Acción Nacional, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos. -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Abasolo;* el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CPPP/077/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido del Partido Acción Nacional comunica la designación de los ciudadanos Jorge Rafael Ledesma Castillo y Guadalupe Negrete González como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/01/2023

Segunda. Con oficio número CPPP/123/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena comunica la designación de los ciudadanos Natalia Gallardo Santellano y Abundio Esteban Castillo Meza, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/169/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional comunica la designación de los ciudadanos Juan López Gutiérrez y Jazmín Belén Meléndez Bravo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/236/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano comunica la designación de los ciudadanos Luis González Reyes y Cristian Mojica Solorzano, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinto. Con oficio número CPPP/371/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México comunica la designación de los ciudadanos Héctor Manuel Cisneros Bravo y Diego Ignacio Gutiérrez Martínez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos Jorge Rafael Ledesma Castillo y Guadalupe Negrete González, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional; ciudadanos Natalia Gallardo Santellano y Abundio Esteban Castillo Meza, representantes propietario y suplente del Partido Morena; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Abasolo. -----

Acta/01/2023

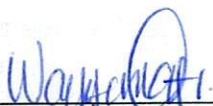
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Abasolo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las once horas con 15 minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, procede a su clausura a las once horas con dieciséis minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Abasolo y el secretario del mismo. CONSTE. -----





María Yesenia Pantoja Guerra
Presidenta del Consejo



José Luis Navarro Vázquez
Secretario